CONTRATO Nº 028/2013

CD SICOM Nº 013/2013 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY

Entre la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo domiciliada en las calles Ayolas Nº 451 entre Estrella y Oliva – Edificio Capital, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. María Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM, con Cédula de Identidad N° 1.248.568, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Adolfo Fleitas, domiciliada en Yvyra Pyta Nº 233 y Emilio Johanssen, Ciudad de Villa Elisa, representada para este acto por Gustavo Adolfo Fleitas, con Cédula de Identidad N° 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, en relación al Llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY"**, adjudicada por Resolución SICOM Nº 260 del 12 de Julio de 2.013 y ratificada por Resolución SICOM Nº 018 del 06 de Setiembre de 2.013, que serán proveídos por el **CONTRATISTA** a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) Las Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;
c) La Oferta del Proveedor;
d) La Resolución de Adjudicación Nº 260 del 12 de Julio de 2013, y su respectiva notificación;
e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato;
f) Los Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 648.672
glventas@yahoo.com

Ma. Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 028/2013

CD SICOM Nº 013/2013 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2013	*01*	*006*	*0*	*0*	*340*	*10*	*01*	*99*	*15.575.900*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 256.126**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 10/2013 **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY,** convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 260/2013

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

**** SE ADJUNTA PLANILLA DETALLE EN ANEXO A DEL CONTRATO***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS.-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

Ma. Regina Barrios
Directora General de
Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

CONTRATO Nº 028/2013

CD SICOM Nº 013/2013 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Lic. Regina Barrios, Directora General de Administración y Finanzas de la SICOM.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el

Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ma. Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

GL Ventas & Servicios
RUC 1861182-4
Telefax (021) 943 678
glventas@yahoo.com

CONTRATO Nº 028/2013

CD SICOM Nº 013/2013 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 del mes de Setiembre del año dos mil trece.-

POR LA CONTRATANTE

Ma. Regina Barrios
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

POR EL PROVEEDOR

GL Ventas & Servicios
RUC 1801152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

CONTRATO Nº 028/2013

CD SICOM Nº 013/2013 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM Y RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY

ANEXO A

1	Toalla de papel desechable	300	Ardeli	Nacional	5.500	1.650.000
2	Bolsapara basura de 40 litros	162	Residuos	Nacional	700	113.400
3	Bolsapara basura de 150 litros	100	Residuos	Nacional	2.250	225.000
4	Papel higienico perfumado	620	perla	Nacional	3.100	1.922.000
5	Papel higieniro interfoliado	117	Ardeli	Nacional	87.500	- 10.237.500
					TOTAL LOTE Nº 4 GS.:	14.147.900

1	Escoba	80	MB	Brasil	6.600	528.000
2	Escoba larga para techo	30	Ardeli	Nacional	13.500	405.000
3	Escurridor de goma	60	MB	Brasil	8.250	495.000
					TOTAL LOTE Nº 5 GS.:	1.428.000

Dra. Regina Barrios
Directora General de
Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Asunción e/ Oliva y Estrella – Edif. Capital – 4º Piso Teléf. 449.111 Fax 449.113